

notable, desapareciendo por completo por espacio de seis meses los movimientos forzosos (rotaciones alrededor del eje del cuerpo) y los dolores de cabeza. También produjeron alivio la punción del ventrículo lateral repetida tres veces por Beck en un caso de tumor cerebelar y el desagüe del ventrículo hecho por Broca, en un tumor del quiasma del nervio óptico. Con mayor frecuencia se han empleado las punciones lumbares, resultando algunas veces peligrosas. La rápida salida del líquido cerebro-espinal puede haber provocado hemorragias, tratándose de un tumor muy vascular, pues varios pacientes murieron de repente después de la pequeña operación.

El Sr. Urrutia quedó con el uso de la palabra, para la próxima sesión.

J. P. GAYÓN.

HIGIENE PUBLICA.

LA DEFENSA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Señores:

Vengo de nuevo á ocupar la atención de la Academia sobre el asunto que está á la orden del día en todas las sociedades médicas "*La defensa contra la tuberculosis*."

Voy agregar algunas cifras á las que tuve la honra de presentar á esta docta Corporación en 1899, para demostrar que en el corto espacio de tiempo que desde esa fecha ha transcurrido, el número de defunciones por tuberculosis ha aumentado, según puede verse en el siguiente cuadro:

Años	Tuberculosis de los pulmones	Tuberculosis de las otras regiones	SUMAS
1889	933	291	1224
1890	1063	301	1364
1891	903	367	1270
1892	1064	531	1595
1893	1196	591	1787
1894	982	464	1446
1895	1041	297	1338
1896	1165	353	1518
1897	1115	454	1569
1898	1127	404	1531
1899	1247	456	1703
1900	1155	705	1860
1901	1345	668	2013
Sumas	14336	5882	20218

Como se ve en los tres últimos años, las cifras 1703, 1860 y 2013, son superiores á cada una de las de los años anteriores, lo que demuestra el aumento de la enfermedad. Estas cifras significan que las tentativas hechas para combatir la enfermedad han sido insuficientes, y que tenemos la obligación de modificar los medios de nuestra defensa para hacerlos eficaces, si de esta causa depende el mal éxito, ó averiguar si las medidas son buenas, pero no han sido llevadas á cabo convenientemente; ó bien si deben cooperar—como yo lo creo—con el Consejo todas las corporaciones médicas, todas las de beneficencia, las sociedades mutualistas, las corporaciones municipales y políticas, la iglesia, la prensa, en suma, todos y cada uno de los ciudadanos.

El contingente que el Consejo ha dado para esta lucha, es la publicación y redacción de su folleto "*Defensa contra la tuberculosis*," (anexo núm. 1), las "*Instrucciones para las personas que padecen del pecho y para las que les rodean*," (anexo núm. 2); la propaganda hecha por sus miembros en los Concursos Científicos; las excitativas al Ministerio de Justicia para hacer la vigilancia de los tuberculosos en los colegios y las escuelas que de él dependen; á la de Guerra para poner en práctica en los cuarteles las medidas aconsejadas, y en las oficinas que dependen de esa Secretaría; en los otros Ministerios, para recomendarles que en todas las oficinas que dependen de ellos se pongan las escupideras y se obligue á los empleados á no escupir sino en ellas; al Ayuntamiento de la capital para que dé las mismas disposiciones en las oficinas que de él dependen y en los teatros y lugares de reunión.

El Consejo se ha dirigido á todos los médicos de la capital, en una carta, (anexo núm. 3), pidiéndoles su autorizada cooperación en una obra á la que están llamados especialmente por su carácter de consejeros de la higiene privada, en el seno de las familias que les consultan; por su indiscutible competencia en la materia; por el hábito de persuasión que han adquirido en el ejercicio de su profesión; por el conocimiento que tienen de cada uno de los enfermos que asisten y que les permite espiar el momento oportuno para hacer á los tuberculosos la declaración de la enfermedad que padecen; para inculcarles las precauciones que han de tomar para curarse y para no perjudi-

car á los demás. Todo esto, hecho con el tacto y la delicadeza que les da su larga experiencia para tratar hábilmente estos asuntos delicados. El Consejo no solamente se ha dirigido á los médicos en la forma indicada, sino que ha puesto á su disposición un departamento especial en sus oficinas á donde pueden mandar hacer el examen de los esputos de los enfermos que sospechen estar tuberculosos, exámenes que se hacen gratuitamente para los pobres. El Consejo tiene la sobrevigilancia de los establos para impedir que se conserven en ellos las vacas tuberculosas; la de la inspección de las carnes que se entregan al consumo, para no permitir el expendio de las que contengan tubérculos.

A este propósito debo hacer una aclaración: el discurso pronunciado por el Dr. Koch en el Congreso de la tuberculosis que se reunió en Londres el año pasado, y delante del cual expuso su convicción de que el germen de la tuberculosis bovina no es comunicable al hombre, en nada ha afectado las disposiciones de los cuerpos sanitarios de todo el mundo, en lo relativo á las precauciones que deben tomarse respecto de los animales tuberculosos, y esto por tres razones: la primera, que á pesar de la competencia indiscutible del Dr. Koch, la cuestión está *sub-judice*, aun en Alemania, en donde el Gobierno imperial ha nombrado una Comisión que estudie detenidamente el asunto; en segundo lugar, porque los últimos estudios emprendidos en varios laboratorios de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, han venido á dar resultados positivos que prueban la unidad de la tuberculosis en el hombre y en los animales, y en tercer lugar, porque es indudable el beneficio que resulta para todos, de cuidar de la salud del ganado vacuno que proporciona la leche, y del que con su carne provee á una parte tan considerable de la alimentación del mundo entero. Por estos motivos, el Consejo cree, que mientras la ciencia decide si deben ser aceptadas absolutamente las conclusiones del Dr. Koch, la prudencia aconseja seguir tomando las mismas precauciones que se adoptaban antes de la publicación del discurso del célebre médico Berlínés.

Hasta aquí lo que el Consejo ha estado haciendo. Ahora voy á describir las nuevas medidas que tienden á emprender con mayor vi-

gor y en más amplia escala la lucha contra la tuberculosis.

Las modificaciones que el Consejo se propone realizar, es volver á excitar á los Ministerios para que en sus oficinas hagan poner escupideras; al de Justicia, para que las hagan poner en todas las escuelas que dependen de esa Secretaría, y hacer conferencias sobre la defensa contra la tuberculosis, en todos los establecimientos que dependen de ese Ministerio. A la Secretaría de Guerra, para que se pongan en práctica en los cuarteles y dependencias de ella, la prohibición de escupir en el suelo, el uso de las escupideras y todas las demás recomendaciones de que ahora se va á hablar. A la de Gobernación, para que las escuelas que dependen de esa Secretaría, el Hospicio de Pobres, y los Cuerpos Rurales que sigan las mismas reglas. A la de Comunicaciones, para implantarlas en las oficinas del Correo, estaciones de ferrocarriles, estaciones telegráficas, etc. Al Gobierno del Distrito y al Ayuntamiento, para que ordenen el uso de las escupideras en los cafés, restaurants, cantinas y otros lugares de reunión, en los mercados, rastros, etc. Al señor Arzobispo, para que establezca la prohibición de escupir en el piso de los templos y para que ordene la provisión de escupideras en número suficiente. A las Compañías de ferrocarriles, para que hagan poner en sus carros escupideras en número suficiente, para que los pasajeros puedan utilizarlas debidamente. A la Compañía de Tranvías de la Capital, para que en sus coches anuncie la prohibición de escupir dentro de ellos. Al público, para excitarlo á que no escupa en el suelo, por medio de avisos semejantes al anexo número 4; á recomendarles que no escupan en los pisos de los cafés, cantinas, restaurants, tranvías, carros de ferrocarril, templos, etc., por medio de carteles semejantes al anexo número 5, y todos los otros medios de vulgarización de que se puedan disponer.

El Consejo Superior de Salubridad ha perfeccionado el servicio ya establecido anteriormente, de análisis gratuitos de los esputos. Este servicio está encomendado al Sr. Dr. Don Octaviano González Fabela, quien fué enviado á los Estados Unidos con el exclusivo objeto de hacer un estudio especial sobre este asunto.

Los útiles que suministra el Consejo Superior de Salubridad para el diagnóstico de la tuberculosis son los siguientes:

(Anexo número 6).—Un frasco de vidrio de boca ancha, con tapón de corcho y que contiene una poca de solución félica al 5 por ciento. (En esta solución debe colocarse la espectoración sospechosa.)

(Anexo núm. 7).—Un esqueleto impreso que debe ser llenado por el médico con las generales del enfermo y con los principales datos de la exploración clínica. Estos datos serán debidamente coleccionados en la oficina para formar la estadística, que estará á disposición de los señores médicos en cualquier tiempo, en beneficio de sus trabajos particulares ó de sus clientes.

(Anexo núm. 8).—Una hoja impresa con las direcciones para reunir y hacer la selección de las porciones de la expectoración que se remita.

(Anexo núm. 9).—Una caja de cartón que contiene los útiles indicados.

Los señores médicos que deseen hacer uso de este servicio, gratuito para los pobres, se servirán solicitar, por medio de una tarjeta personal, las cajas respectivas.

Estas cajas serán entregadas á quien las solicite, y recibidas, ya utilizadas por los médicos, en el Laboratorio de Bacteriología del Consejo Superior de Salubridad, todos los días útiles, de 9 a. m., á 12 m., y de 4 á 6 p. m. En esa misma oficina serán entregadas á los interesados las respuestas respectivas, al día siguiente, de 4 á 6 p. m.

El Consejo ha publicado y va á repartir profusamente la MEMORIA que escribió el Dr. Knopf y que obtuvo el premio de CUATRO MIL MARCOS, entre las 81 que se presentaron á concurso en el Congreso de la Tuberculosis, que se verificó en Berlín. Esta Memoria que ha sido traducida á casi todos los idiomas y de la que se han impreso millones de ejemplares, es un medio de propaganda muy eficaz.

Por lo expuesto se ve que no han faltado los medios destinados á hacer el combate contra la tuberculosis, y que si los resultados no han correspondido, no depende de la ineficacia de las medidas tomadas, sino de que la aplicación de muchas de ellas no ha sido hecha por algunas de las autoridades, corporaciones ó individuos á quienes estaban confiadas, supuesto que estas mismas medidas llevadas á cabo con mayor rigor y por todos aquellos que estaban encargados de cumplirlas: en Nueva York, es-

pecialmente; en Bruselas, en Buenos Aires y en otras ciudades han conseguido reducir el número de enfermos tuberculosos y marcadamente la mortalidad por esa afección.

Para que en México lleguemos á obtener un éxito semejante, hay que emprender una *cruczada*, no solamente de recomendaciones oficiales como las ha estado haciendo el Consejo de Salubridad, sino llevar el convencimiento de la incuestionable eficacia de la *higiene* contra la tuberculosis, á los poderes públicos, á los municipales, á las sociedades médicas, á las caritativas, á las mutualistas, á los sindicatos industriales, á las corporaciones obreras, á las familias, á los individuos, en suma, al mundo entero.

¿Por qué medio se puede obtener este resultado?

Se puede obtener por la enseñanza, por la educación y ésta se hace por la propaganda. Estos recursos que han sido eficaces en Nueva York, en Bruselas y en Buenos Aires, lo han de ser en México si nos hacemos la firme resolución de seguir el camino que aquellas poblaciones nos han indicado.

El contingente que en nombre de la humanidad y de la civilización vengo á pedir á esta Academia, es que ella contribuya á la LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS, con el prestigio que le da el hecho de ser el más antiguo de los cuerpos médicos que existen en la República, el de su carácter nacional, el del prestigio personal de que gozan cada uno de los miembros que la componen, el de la posición que cada uno de ellos tiene en la Sociedad y su papel de consejeros de la higiene privada en el seno de las familias que les encargan el cuidado de su salud. Con estos elementos puede influir adoptando, si lo cree conveniente, las "instrucciones" que ha dado el Consejo de Salubridad y cuyos modelos acabo de presentar á la Corporación ó haciendo redactar otras que contribuyan al mismo objeto; nombrando de entre sus principales oradores á los que han de hacer la propaganda por medio de conferencias públicas en el seno de las sociedades mutualistas, de las corporaciones laicas, de las de obreros, muy especialmente de los que se dedican al labrado de tabaco, que son numerosísimos: á las agrupaciones de obreros de las fábricas y talleres; á los profesores de la enseñanza primaria que

cuando estén instruidos en la doctrina de la tuberculosis y de los medios eficaces para defenderse de ella comunicarán estos conocimientos á sus educandos y las nuevas generaciones aprenderán desde la escuela, á defenderse contra esta enfermedad y por este medio se pondrá el remedio más eficaz para hacer desaparecer en el porvenir la tuberculosis. Y no hay que asombrarse de la profecía porque si se logró en tiempos menos cultos que los actuales, hacer desaparecer de Europa la peste y la lepra, se conseguirá en el porvenir, á no dudarlo, hacer desaparecer la tuberculosis.

Además de las publicaciones y las conferencias, la incesante predicación de la Prensa por medio de artículos instructivos y sencillamente redactados, publicados continuamente en los diarios políticos que lee todo el mundo; de consejos brevísimos en viñetas, en anuncios impresos repartidos por todas partes, hasta familiarizar á todo el pueblo con el conocimiento de la tuberculosis y sus medios de defensa, llegará á ser eficaz esta defensa.

Si por otra parte se reflexiona en que el problema se reduce á dos puntos fundamentales: impedir la propagación de la enfermedad del hombre enfermo al sano; y de infertilizar el terreno robusteciendo la salud de los débiles y de los predispuestos, se comprende todo el alcance que puede tener la acción del médico en la familia que atiende, en la fábrica de que está encargado, en el colegio cuya asistencia médica le está confiada, en la corporación municipal á la que quizá permanezca. Cada uno de los miembros de la Academia puede convertirse en un verdadero CENTRO de donde los conocimientos irradiarán en un grupo enorme de personas.

Partiendo de los dos conceptos antes dichos, prácticamente la cuestión queda reducida á recomendar que en todas partes los esputos se arrojen precisamente en las escupideras y á que las gentes no arrojen sobre su interlocutor la saliva, al hablar ó al toser; y por la otra á inculcar en las familias de los individuos las reglas de higiene privada que hacen á los hombres sanos y fuertes.

A estos recursos hay que agregar otros de orden diferente. En las reformas al Código Sanitario se ha propuesto ya la declaración obligatoria de los casos de tuberculosis para

los médicos, los directores de colegios, jefes de talleres, de casas de comercio, de agrupaciones de todas clases y para los jefes de familia; la declaración obligatoria también, para los dueños de hoteles, mesones, casas de huéspedes, propietarios de casas particulares que han sido ocupadas por los tísicos.

Cuando los cuartos de los hoteles, etc., sean desocupados por muerte del enfermo ó por cambio de residencia, las personas antes mencionadas tendrán la obligación de dar parte al Consejo, para que éste ordene la desinfección.

Se ha recomendado á todos los hospitales públicos y privados que tengan un departamento especial para atender á los enfermos tuberculosos. En el Hospital general que se está construyendo se levanta uno especial para esta clase de enfermos.

Como la experiencia ha enseñado en todas partes que uno de los mejores recursos que existen para impedir la propagación de la tisis y para curar los enfermos incipientes, son los sanatorios, se hace indispensable proceder á su construcción. Los sanatorios, como acabamos de decir, deben ser destinados exclusivamente á los enfermos incipientes, los que se curan de ordinario en el espacio de tres meses. Estos establecimientos no solamente sirven para curar esta clase de enfermos, sino que quitándolos de las familias, de las escuelas, de las comunidades, de los talleres y de todos los lugares en donde se reúnen esos individuos, esos enfermos no siguen propagando la enfermedad por medio de sus esputos y por este medio los sanatorios son uno de los recursos más eficaces para impedir la propagación de la enfermedad; pero sirven además de escuela de educación para los enfermos, que aprenden allí los hábitos de orden para reglamentar las horas de sus alimentos, de su sueño, aprenden la conveniencia de permanecer al aire libre, de evitar los enfriamientos, de no escupir jamás en el suelo ni encima de los muebles, de no toser á la cara de las personas con quienes hablan; en suma, de cuidarse á sí mismos y cuidar á los demás.

Para establecer en México los sanatorios para tísicos pobres incipientes, se está organizando una basta asociación formada por las señoras mexicanas para coleccionar recursos con que levantar estos sanatorios, proveerlos de

todo lo que necesiten y atender á su subsistencia ulterior.

Un grupo de personas caritativas y que se han penetrado de la conveniencia de luchar contra la tuberculosis está trabajando en establecer un CONSULTORIO gratuito para los enfermos del pecho. La experiencia ha enseñado —y acabo de comprobarlo en la Habana— la conveniencia de crear establecimientos de esta naturaleza, sobre todo en los países en donde no existen actualmente sanatorios.

Con todos estos elementos será posible disminuir los casos de tuberculosis y en un porvenir no muy lejano, hacerla desaparecer. Pero es á condición de que todos cooperemos á la obra.

Ya he dicho la manera como esta docta Corporación puede contribuir al resultado; más para dar á los trabajos orden y unidad, hago la proposición formal de que se nombre una Comisión permanente que se ocupe de la DEFENSA CONTRA LA TUBERCULOSIS.

México, Abril 30 de 1902.

E. LICEAGA

DICTAMEN

QUE ACERCA DEL TRABAJO DEL SR. DR. EDUARDO LICEAGA

TITULADO

«LA DEFENSA CONTRA LA TUBERCULOSIS»

PRESENTA LA SECCION DE

HIGIENE Y ESTADISTICA MEDICAS,

CUMPLIENDO CON EL ACUERDO DE LA ACADEMIA DEL 20 DE

MAYO DE 1902.

Al pasar el Señor Presidente de la Academia á la Sección de Higiene el trabajo de turno de nuestro respetable consocio el Sr. Dr. D. Eduardo Liceaga, no fué, sin duda, para que hiciéramos el estudio crítico de las numerosas y bien pensadas medidas dictadas por el Consejo Superior de Salubridad contra la tuberculosis y que en dicho trabajo se encuentran pormenorizadamente enumeradas. Tampoco fué para que se discutiera si los miembros de esta Academia hemos de poner nuestra atención y nuestros esfuerzos al servicio de la humanidad, en su lucha contra la mortífera pandemia. Ya, sin la excitativa de persona tan autorizada como el Sr. Liceaga, todos nosotros,

á los enfermos y á sus familias, prescribimos y recomendamos las precauciones que deben seguirse para precaver el contagio de la tuberculosis; y en nuestras conversaciones, siempre que hay oportunidad, somos propagandistas convencidos de las ideas modernas y de las reales derivadas de ellas para la profilaxis de esa enfermedad.

Aceptadas, pues, todas las recomendaciones del Sr. Liceaga, lo único que podría ser objeto del estudio de la Sección de Higiene es la proposición formal con que termina su trabajo: «Nombre la Academia Nacional de Medicina una comisión permanente que se ocupe de la defensa contra la tuberculosis.»

Esta proposición corresponde tan perfectamente á la actividad que todas las corporaciones médicas están desplegando en esta lucha que *à priori* y sin exámen es de aprobarse, faltando sólo para que los trabajos de la comisión tengan un resultado práctico, señalar los medios de que puede disponer esa comisión y los fines inmediatos que debe proponerse, en una palabra, reglamentar sus tareas.

La Sección de Higiene estima que tal reglamentación, una vez nombrada la Comisión, esta misma, previo estudio de las condiciones de la capital y de sus habitantes, así como de las formas de la tuberculosis que aquí se observan con más frecuencia, es la más apta para hacerla, disponiendo de todos los elementos de la Academia y persiguiendo resultados verdaderamente prácticos.

Por las consideraciones expuestas tenemos la honra de proponer á esta docta asamblea las siguientes proposiciones.

1ª Conforme á la iniciativa del Sr. Dr. Liceaga nómbrese una comisión permanente compuesta de cinco miembros que se ocupe de la defensa contra la tuberculosis.

2ª En una de las sesiones de Octubre, esta comisión presentará á la Academia para su discusión el reglamento de sus labores.

México, Julio 31 de 1902. — MANUEL S. SO-
RIANO, Presidente. — ISMAEL PRIETO, Relator.
D. ORVAÑANOS. — LUIS E. RUÍZ.

La Comisión á que se refiere esta proposición fué nombrada por la Academia el 27 de Agosto del presente año, quedando constituida así:

Presidente: Dr. Eduardo Liceaga,
„ Manuel Gutiérrez.
„ José María Bandera.
„ Angel Gaviño.
„ Luis E. Ruíz.